



ATOTONILCO EL ALTO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

**ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO**

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 29 (veintinueve) fracción II (segunda) 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno) 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo del **LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES**, Presidente Municipal de la Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro), se le convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, bajo acta número **003/2022 (tres diagonal dos mil veintidós)**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el **Salón de Sesiones ubicado en Planta Alta de Presidencia Municipal**, ubicado en la finca marcada con el número **1 (uno)**, calle **Juárez**, Colonia Centro de esta ciudad de **Atotonilco el Alto, Jalisco**, a las **10:00 (diez horas)**, del día **viernes 04 (cuatro) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós)**; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LOGRAR EJECUTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.
- VI. ASUNTOS VARIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE:

"2022, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 03 DE FEBRERO DEL 2022.


MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL